



**ACTA No 6**  
(Sesión ordinaria del día martes 1 de abril del año 2025)

HORA: 2:20 P. M.

MESA DIRECTIVA:

RAÚL SALGADO CASILLA presidente  
REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA primer vicepresidente  
JUAN CAMILO CORRALES SALEME segundo vicepresidente

ASISTENTES:

CALLE AGUAS GABRIEL ENRIQUE  
CORRALES SALEME JUAN CAMILO  
FLOREZ SIERRA JUAN ANTONIO  
GOMEZ ESPITIA CARLOS DAVID  
MORENO GUERRERO GABRIEL DE JESUS  
ORTEGA MACEA PEDRO AUGUSTO  
ROJAS SALAZAR LUIS MIGUEL  
SALGADO CASILLA RAUL ANTONIO  
TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO  
VILLADIEGO DIAZ LEONARDO JOSE  
ZAPATA RUIZ CAROLINA

EXCUSA:

NEGRETE BONILLA GUSTAVO RICARDO  
ROIS DEREIX JUAN HUMBERTO

SECRETARIO:

ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE

El señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba doctor **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, agradece la presencia de los Honorables Diputados de la Asamblea Departamental de Córdoba, a los funcionarios y colaboradores de la Corporación, a los medios de comunicación, y demás público presente da un saludo muy especial a la secretaria de Hacienda doctora Catalina Mariño Mendoza, al doctor Carlos Birón Vivero Díaz jefe de Presupuesto. Siendo las 2:20 de la tarde damos inicio a las Sesión Ordinaria del día martes 1 de abril del año 2025. Señor secretario sírvase por favor pasar lista, verificar quórum y dar lectura al orden del día. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa "Muy buenos tardes, para todos continuamos con el listado de diputados, sesión Ordinaria del día martes 1 de abril del año 2025. Realiza el llamado a lista de los Honorables Diputados y verifica asistencia, cumpliendo con el quórum reglamentario, El presidente solicita al secretario dar continuidad al orden del día. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE**, da lectura al orden del día martes 1 de abril del año 2025 I Llamado a lista. II Consideración y aprobación del acta anterior. III proyecto de ordenanza para segundo debate **"POR LA CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE 2024, SE**



**REALIZA UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" IV** Propositiones y varios. Leído el orden del día, manifiesta el secretario. El señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba doctor **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, pregunta a los honorables diputados si ¿aprueban o desaprueban el orden del día?, el cual es aprobado. El señor presidente le pide al secretario continuar con el desarrollo del orden del día. II Consideración y aprobación del acta anterior. EL secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** informa al señor presidente, que en poder de los diputados se encuentra el acta de la sesión anterior la cual fue enviada por medios electrónicos, para su aprobación o desaprobación. El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, pregunta a los honorables diputados si ¿aprueban o desaprueban el acta anterior?, la cual es aprobada. III proyecto de ordenanza para segundo debate **"POR LA CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE 2024, SE REALIZA UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** El presidente **RAÚL SALGADO CASILLA**, expresa "En esta oportunidad cedo la palabra al ponente del proyecto de ordenanza al honorable diputado **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresando "Buenas tardes presidente, buenas tardes al pleno de esta Asamblea Departamental, a los miembros del gabinete Departamental representados en la doctora, Catalina Mariño Mendoza secretaria de Hacienda, doctor Carlos Birón Vivero Díaz con quien también hicimos un trabajo colaborativo, reconociendo siempre esa disposición para construir este informe de ponencia de la mejor manera posible; como bien está descrito en el objetivo de esta sesión hoy hago el informe de ponencia para segundo debate de un proyecto muy importante para el Departamento de Córdoba que busca garantizar la ejecución efectiva, transparente y eficiente de los recursos, y con eso también darle la posibilidad a todo el gabinete Departamental de cumplir con Los indicadores del Plan de Desarrollo que esta Asamblea también aprobó el año debidamente anterior. Debo destacar que tengo 10 puntos sobre los cuales a este informe de ponencia iniciando por supuesto con el trámite, destacando que este proyecto fue radicado en esta Asamblea el pasado 20 de marzo se le hizo traslado a la comisión de Hacienda y Crédito Público y el 26 de ese mes se me fue asignado para hacer ponencia; el pasado 28 de marzo hicimos primer informe con su debida aprobación por el pleno de la comisión de Hacienda y Crédito Público haciendo escasamente dos sugerencias, la primera que fue la inclusión de la palabra sanción en el artículo sexto del proyecto ordenanza y también la solicitud del diputado Gabriel Calle para que se le enviara el acta del documento CONFIS que también estaba adjunto al informe de ponencia; de esta manera hay que destacar que la secretaría general hizo la certificación de que este proyecto ordenanza cumplía con todos los requisitos Constitucionales Legales y procedimentales y por tanto hoy teniendo en cuenta el artículo 93 de la ley 2200 procedo a hacer este informe de ponencia. El objeto como bien está establecido en el título de este proyecto de ordenanza busca en principio la adición de los recursos del balance de la vigencia fiscal 2024 al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025. Teniendo en cuenta que estos recursos provienen de fuentes, que realmente lo dice por sí también la norma, son de los recursos no ejecutados y no comprometidos de la vigencia anterior; así mismo también se le posibilita el traslado presupuestal de unos de unos recursos de funcionamiento ahora destinados para inversión, los cuales como vuelvo y reitero buscan cumplir los indicadores de nuestro Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel. En cuanto al título de la iniciativa, hay que decir que el presente proyecto ordenanza va acorde con el título, como bien lo expresaba el señor secretario el título consta de la siguiente frase



**"POR LA CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE 2024 Y SE REALIZAN LOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** Tercer punto en cuanto a las atribuciones arrancando con las Constitucionales artículo 305, artículo 345 y artículo 352; En cuanto a las funciones de las Asambleas Departamentales ,expedir las normas orgánicas del presupuesto, y por ende, también lo señala que en el 305, son funciones y deberes del Gobernador presentar oportunamente a la Asamblea los proyectos de Ordenanza sobre Planes y programa,; si bien, dentro de estos preceptos le corresponde a la Asamblea Departamental de Córdoba en uso de sus facultades aprobar el presupuesto anual de rentas y gastos y para el caso específico lo que tiene que ver con la adición y supresión asociadas a este. En cuanto a las legales quiero hacer una claridad "si bien" dentro del título 2 de la ley 2200 establecía en principio artículo 19 que son funciones de la Asamblea Departamental de Córdoba, autorizar al Gobernador de manera pro tempore y de manera precisa facultades para incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslado presupuestales y el artículo 119 también en el marco de esas facultades posibilitaba el Gobernador poderlo hacer de manera autónoma; hay una Sentencia de la Corte Constitucional la C-036, que declaró inasequible ambos artículos con ambos numerales, destacando y devolviéndole esa función de manera exclusiva a las Asambleas, en el entendido que los que estamos aquí representados somos elegidos por voto popular lo cual garantizaría una deliberación también en el marco de una democracia que pueda llenar de argumentos para que todo lo que aquí se apruebe sea realmente un reflejo de lo que la sociedad espera con esto la corte busca preservar primero la autonomía territorial y el equilibrio de poderes y de manera segura establecer los procedimientos para la aprobación de los programas en este caso de las Ordenanzas Departamentales por medio de una discusión que se hace en dos debates y cuáles proyectos van a ser aprobados tienen que tener un voto por mayoría cinco, de esta manera la relevancia de este proyecto radica indiscutiblemente en posibilitar al departamento la ejecución de un presupuesto a sabiendas de que hoy contamos con una inversión en este caso de 183,000 millones de pesos que van a posibilitar el cumplimiento de indicadores, programas, planes y proyectos dentro del Plan de Desarrollo Departamental. El resto de la intervención del honorable diputado **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO**, se encuentra grabada en audio y reposa en los archivos de la corporación. El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, expresa "Honorable diputados como es de conocimiento por ustedes, con antelación el informe de comisión para el segundo debate y habiendo escuchado la exposición detallada del honorable diputado ponente, les pregunto a los honorables diputados ¿aprueben el informe de comisión en segundo debate? Los cuales aprueban positivamente, el presidente le da paso al secretario general para que de lectura del título del proyecto de ordenanza el cual manifiesta **"POR LA CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE 2024, SE REALIZA UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** leído el título señor presidente. El presidente, pregunta a los honorables diputados ¿aprueban el título del proyecto para segundo debate? Los cuales aprueban positivamente. El presidente solicita al secretario dar lectura a las atribuciones del proyecto de ordenanza. El secretario procede con la lectura **ATRIBUCIONES:** En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 300, 305 y 345 de la Constitución Política, el artículo 81 del Decreto 111 de 1996, Ley 2200 de 2022, Ordenanza 0016 de 2023. Señor presidente leída las atribuciones. El presidente expresa "Honorable diputados ¿Aprueban las atribuciones del proyecto ordenanza en segundo debate? Los honorables diputados aprueban positivamente. El



presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, expresa "secretario procede con la lectura del considerando" El secretario procede con la lectura **CONSIDERANDO: 1.** Que, mediante Ordenanza 011 de 2024, la Asamblea Departamental aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Córdoba para la vigencia de 2025, y mediante Decreto No 00043 de 2024 se realizó la liquidación de dicho presupuesto para la misma vigencia por la suma de UN BILLÓN SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$1,718,184,663,475). **2.** Que, una vez establecido los valores correspondientes a los recursos disponibles provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior, descontadas las cuentas por pagar, las reservas presupuestales, y las vigencias expiradas, es decir, recursos no ejecutados o comprometidos en la vigencia anterior, se obtuvo como resultado la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MCTE. (\$183,858,136,602.00), disponibles para adicionar al presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Córdoba de la presente vigencia fiscal. **3.** Que, la Gobernación de Córdoba requiere adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal 2025, los recursos del balance generados al cierre de la vigencia fiscal 2024, los cuales asciende a CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MCTE. (\$183,858,136,602.00) y traslado presupuestal por la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$15,000,000,000.00) necesarios para el cumplimiento de sus funciones y su normal ejecución. Señor presidente leído el considerando. El presidente pregunto a los honorables diputados. ¿aprueban el considerando? Los honorables diputados acogen positivamente. El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, le solicita al señor secretario general **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE**, dar lectura al articulado del proyecto. El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, anuncia la presencia del honorable diputado **JUAN ANTONIO FLOREZ SIERRA**, para constancia en el acta, a su vez otorga el uso de la palabra al honorable diputado **JUAN CAMILO CORRALES SALEME** expresa "Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos los presentes, es para poner en consideración lo omisión de la lectura de los cuadros que hacen parte de los articulados del proyecto de ordenanza ya que, con antelación, fueron enviados como los dice el reglamento. El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, pone a consideración la proposición realizada y es aprobada positivamente. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** procede con la lectura del **ARTICULO PRIMERO: ADICIÓNESE** al presupuesto de ingresos del Departamento de Córdoba de la vigencia fiscal 2025, la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MCTE. (\$183,858,136,602.00), Señor presidente leído el artículo primero. El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, expresa "Honorables diputados ¿Aprueban el artículo primero, con la modificación realiza por el honorable diputado **JUAN CAMILO CORRALES SALEME**?" Los honorables diputados acogen positivamente. Se da continuidad **ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNESE** al Presupuesto de Gastos del Departamento de Córdoba de la vigencia fiscal 2025 la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MCTE. (\$183,858,136,602.00), Señor presidente leído el artículo segundo. El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, expresa "Honorables diputados ¿Aprueban el artículo segundo, con la modificación realiza por el honorable diputado **JUAN CAMILO CORRALES SALEME**?" Los honorables diputados acogen positivamente. Se da



continuidad **ARTÍCULO TERCERO: CONTRACREDÍTESE** el Presupuesto de Gastos del departamento de Córdoba de la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025), por la suma de: QUINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$15,000,000,000.00) Señor presidente leído el artículo tercero. El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, expresa "Honorables diputados ¿Aprueban el artículo tercero, con la modificación realiza por el honorable diputado JUAN CAMILO CORRALES SALEME?" Los honorables diputados acogen positivamente. Se da continuidad **ARTÍCULO CUARTO: ACREDÍTESE** el Presupuesto de Gastos del departamento de Córdoba de la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025), por la suma de: QUINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$15,000,000,000.00). Señor presidente leído el artículo cuarto. El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, expresa "Honorables diputados ¿Aprueban el artículo cuarto, con la modificación realiza por el honorable diputado JUAN CAMILO CORRALES SALEME?" Los honorables diputados acogen positivamente. Se da continuidad **ARTÍCULO QUINTO:** Autorizar al Gobernador del Departamento de Córdoba por el término de un mes, una vez sea sancionada la ordenanza, realizar la desagregación de los recursos adicionados en el artículo segundo y acreditados en el artículo cuarto de la presente Ordenanza. Señor presidente leído el artículo quinto. El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, expresa "Honorables diputados ¿Aprueban el artículo quinto, con la modificación realiza por el honorable diputado JUAN CAMILO CORRALES SALEME?" Los honorables diputados acogen positivamente. Se da continuidad. Señor presidente me permito informarle que el artículo sexto fue modificado y quedo de la siguiente forma **ARTÍCULO SEXTO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Señor presidente leído el artículo sexto. El presidente **RAÚL SALGADO CASILLA**, expresa "Honorables diputados ¿Aprueban el artículo sexto, con la modificación realiza por el honorable diputado JUAN CAMILO CORRALES SALEME?" Los honorables diputados acogen positivamente. El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, expresa "Honorables diputados ¿Aprueban el informe de comisión, el título, las atribuciones el considerando, el articulado del proyecto de ordenanza en segundo debate? Los honorables diputados acogen positivamente. ¿Señores diputados aprueban el proyecto de ordenanza? **"POR LA CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE 2024, SE REALIZA UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** De igual manera: ¿Quiere la asamblea que este proyecto sea Ordenanza del Departamento? Los honorables diputados acogen positivamente. Se da continuidad con la lectura del orden del día. IV Propositiones y varios. El secretario informa que no hay proposiciones radicadas en la secretaria general El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA**, otorga el uso de la palabra al honorable diputado **CARLOS DAVID GÓMEZ ESPITIA** brinda un saludo especial a todos los presentes y expresa "Muchas gracias presidente aprovecho este último punto del orden del día, para referirme un poco a la displicencia que ha tenido el Gobierno Nacional con el Departamento de Córdoba, en especial en dos importantes temas: El primero el programa de alimentación escolar (PAE) "de nada o poco" sirvió el llamado que le hicimos en este recinto al Gobierno Nacional para ponerse al día con el giro de los recursos que nutren este valioso programa; este programa hoy se encuentra con un déficit del 67% que supera la cifra de 80,000 millones de pesos, hoy este programa se encuentra desfinanciado poniendo en riesgo la alimentación de más de 170 000 estudiantes de Instituciones Educativas que pertenecen a Municipios no certificados del Departamento, siendo este un tema trascendental con toda la sensibilidad que requiere para nuestra población en el Departamento de Córdoba. "Y como si lo anterior fuera poco resulta que el día de hoy despertamos con un nuevo

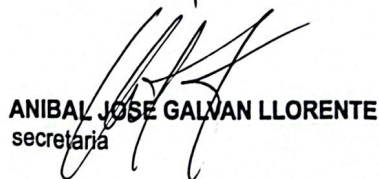


incremento de las tarifas de peaje" el tercero en lo corrido del año sin que el Gobierno Nacional haya realizado algo para evitarlo, situación que genera un daño en el bolsillo de los Cordobeses que afecta el turismo del Departamento de Córdoba y que por supuesto también afecta la economía local de nuestra Región; tenemos que resaltar que hay temas, que ha guardado silencio el Gobierno Nacional, y uno de ellos tiene que ver con la tarifa diferencial de los transportadores, también lo que tiene que ver con la intervención del paso urbano del municipio de Santa Cruz de Lorica que representa 8,8 km, también la culminación de 15 km de vía pavimentada en la vía Santa Lucía Moñitos, así como también la intervención de la vía que conduce el kilómetro 15 Tierralta Valencia ;son temas trascendentales a los cuales el Gobierno Nacional no ha hecho caso y eso significa un retroceso para nuestro Departamento de Córdoba y por eso le hacemos un llamado para que haya una respuesta efectiva a estos temas que son de connotación Departamental, muchas gracias señor presidente El presidente **RAÚL ANTONIO SALGADO CASILLA** ,solicita al señor secretario dar continuidad al orden del día. El secretario **ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE** expresa "agotado el orden del día señor presidente. La cual expresa "una vez agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca hasta nueva orden".

  
**RAÚL SALGADO CASILLA**  
Presidenta Asamblea

  
**REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA**  
Primer vicepresidente

  
**JUAN CAMILO CORRALES SALEME**  
Segundo vicepresidente

  
**ANIBAL JOSE GALVAN LLORENTE**  
secretaría

Proyectó:  
  
**ANIBAL GALVAN LLORENTE**  
Sec. General

Elaboró:  
  
**BEATRIZ MARÍA CARDONA ASSIS**  
Sec. Ejecutiva